

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1030** BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 666/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GLOBOMUNDO PROMOCIONAL GROUP, S.L., con CIF B-64296494 con domicilio en C/ Industria, 40, local 19, Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180000723-1